



ORD: EXP. N° 4297

EXP: N° 318 X Región de Los Lagos - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° Juzgado Civil de Puerto Montt.

OBRA: "Camino Ruta V-40, Sector Cruce Longitudinal Llanquihue - Loncotoro, Tramo Km. 0,34904 a Km. 17,9000, Comuna de Llanquihue, Provincia de Llanquihue, X Región de Los Lagos" Comuna de LLANQUIHUE, X Región de Los Lagos.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de junio de 2013

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP


A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 18 de junio de 2013, a la orden del 2° Juzgado Civil de Puerto Montt, RUT. 61.963.000-9, CTA. CTE. N° 82.500.121.676, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 707, DE 07 de mayo de 2013:

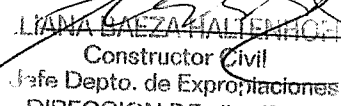
<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
12-C	SCHOBITZ PFEIFFER ROLF OTTO	\$268.510

Saluda atentamente a Ud.,

  
ALVARO RODRIGUEZ SEPO  
Abogado  
Jefe (S) División Función Expropiaciones  
Fiscalía - MOP

ARS/egp  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 6846522

  
LIANA BAEZA MALLEA  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD